

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 25 de septiembre de 2007

VISTO:

La necesidad de efectuar algunas correcciones al Anexo Único de la Resolución CAFHCS Nº 181/00 sobre equivalencias entre planes de las carreras de Letras, y de establecer mecanismos para determinar la nota resultante en asignaturas aprobadas por equivalencias; y

CONSIDERANDO:

Que el plan aprobado por Resolución CAFHCS Nº 295/97 para la sede Trelew, poseía un diseño curricular distribuido en módulos y etapas que segmentaban los espacios que conforman las asignaturas del plan unificado y en vigencia;

Que dicha segmentación implicaba un criterio retrospectivo, mientras que los planes unificados, aprobados por Resoluciones CS Nº 090/99 y CS Nº 091/99 y otras, siguen el criterio cronológico directo;

Que se han detectado algunos errores en el Anexo Único de la Resolución CAFHCS Nº 181/00, que corresponde corregir, ya que allí se han otorgado equivalencias en forma errónea para las asignaturas Literatura Europea I y Literatura Europea II, que no se ajustan a las etapas históricas establecidas en el plan unificado:

Que asimismo se observa un error material en la edición del anexo de la mencionada Resolución CAFHCS Nº 181/00, que separó indebidamente las equivalencias de Lingüística II, y es oportuno corregirlo también;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 31 de agosto podo.

POR ELLO:

El CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

13

Art. 1º- Modificar el Anexo Único de la Resolución CAFHCS Nº 181/00, exclusivamente en lo que se detalla, que quedará redactado de la forma:

//...

The state vision and the state of the state

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

//...2.-

Plan Unificado Resol. CS Nº 090/99 y 091/99	Plan Resol. CAFHCS Nº 295/97 y 309/98
a) <u>Literatura Europea I</u>	Área Literaria: <u>Literatura Española,</u> <u>Europea y Universal -Siglos XV al VI- Etapa</u> <u>5</u> Área Literaria: <u>Literatura Española,</u> <u>Europea y Universal-Siglos XVIII al XIX-</u> Etapa 4
b) <u>Literatura Europea II</u>	Área Literaria: <u>Literatura Española, Europea</u> <u>Universal- Siglos XX y XIX- Etapa 3</u>
c) <u>Lingüística II</u>	Área Epistemológica: <u>Filosofía del</u> Lenguaje- Etapa 3
d) <u>Metodología de la Investigación</u> <u>Lingüística</u>	<u>Taller</u> <u>de</u> <u>Investigación</u> Lingüística
e) Epistemología de los Estudios Literarios	Área Epistemológica: <u>Filosofía de la</u> <u>Literatura- Etapa 4</u>
	Área Epistemológica: <u>Epistemología de los</u> Estudios Literarios- Etapa 6

Art.2º- Registrese, notifiquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS Nº 300/07

WQS Mmg.

> Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ Secretaria General FHCS - U.N.P.S.J.B.

F. EDUARDO BIBILONI DECANO PHCS UNPS